

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Punta Buena, a 08 de 08 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de 08 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta vecinal Punta Buena, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Siquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de 08 del año 2022
- Horario : Inicio 19:00 término 20:15
- Lugar y dirección : Playa Punta Buena Pute  
A 632 casa #1

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta Vecinal Punta Buena:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Claidina Arengo G	1197460K	<i>Arengo</i>
2	Pedro Olivares Torres	12940169-9	<i>Torres</i>
3	Maria Guzmán Parra	106333188	<i>Cee</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)